

Título: ALAMBRONES DE ALUMINIO 1350/1370 PARA FABRICACIÓN DE CONDUCTORES ELÉCTRICOS. REQUISITOS.		Comité / Subcomité: CT-11 / SC-6 (CODELECTRA) Consejo Superior: 12-2000 13/12/2000		Categoría D ICS: 93.080.40 ISBN: 980-2668-9	
Revisión: 2	Fecha: 13.12.2000	Páginas: 9	Gráficos: 0	Tablas: 5	
Objeto y Campo de Aplicación (ver también abajo en Aspectos Generales): <i>“Esta norma establece los requisitos mínimos que deben cumplir los alambrones de aluminio 1350 y 1370 en los diámetros desde 9,50 mm hasta 25,40 mm, en los temples (grados de dureza) que se muestran en la Tabla 1, para ser trefilado en alambres usados en la fabricación de conductores eléctricos... .</i>					
Normas de referencia, que al ser citadas, constituyen requisitos de esta norma: NVC: (299:1989, 45:1989, 3133-0:1997, 3133-1:1999, 3133-2:1994, 3133-3:1994, 793:1983, 1001:1978). ASTM: (B193, B354, B557, B830, E34, E55, E227, E527). ANSI H35.1 NBS: Handbook 100, Copper Wire Tables.					
Bibliografía y otras normas de referencia: ASTM B2331997. Aluminium 1350 Drawing Stock for Electrical Purposes.					
Aspectos generales: La norma comienza con la especificación para hacer pedidos de alambón al fabricante. Especifica también los requisitos de disponibilidad del alambón en el proceso de fabricación. Pasa a especificar la composición química del aluminio y el muestreo para determinar dicha composición. Sigue con especificaciones físicas y generales para el acabado. Establece los límites y muestreos para determinar la resistencia a la tracción. Los métodos de ensayos cubren y especifican valores para las soldaduras, la resistividad, la densidad, el diámetro y las variaciones permisibles. Asimismo establece el número de ensayos y reensayos previstos. Norma la inspección de lotes, la marcación, el embalaje y finalmente, el control estadístico del proceso, cuando aplique. La norma contiene varias notas explicativas sobre la selección del temple, definiciones de términos, ensayos de resistencia a la tracción y sobre la resistividad eléctrica. Por lo general, todas estas especificaciones remiten a una o varias de las normas arriba enunciadas.					
Gráficos (entre otros): Esta norma no contiene gráficos ni curvas.					
Tablas (entre otras): Límites de resistencia a la tracción. Requerimientos químicos. Límites de resistividad eléctrica. Valores de resistividad equivalente a 20 °C. Tolerancias del diámetro.					
Fórmulas (entre otras): Esta norma no contiene fórmulas de cálculo.					
Notas: 1. NVC: Norma Venezolana COVENIN. NVF: Norma Venezolana FONDONORMA. 2. Ver títulos de las normas NVC de referencia en www.codelectra.org o en www.fondonorma.org.ve 3. Esta norma sustituye completamente a NVC 530:1991.					

No copie normas. La compra de originales sostiene el proceso de normalización y desarrollo de los países.